

ATRIAS DE TABACO

Nº 2: 6 / MARZO / 2015



ENMIENDAS CÁLCICO- MAGNÉSICA Y ORGÁNICA

ENMIENDA CÁLCICO-MAGNÉSICA:

Si el **pH es superior a 5,8**, **no es necesario subirlo**, se aportará el calcio y el magnesio mediante 400-600 kg/ha y año de dolomita, sulfamita o un abono mineral con estos elementos.

Si el **pH es menor o igual a 5,8**, se aportarán **500-800 kg/ha** (dependiendo de la riqueza del producto en calcio y magnesio) **en suelos ligeros** y **800-1000 kg/ha en suelos fuertes**. Estas cantidades pueden subir el pH ligeramente (0.1).

Es conveniente aportar la enmienda cálcica **en otoño** para que se vaya incorporando al suelo. Si no se echó en otoño, es recomendable aportarla **como muy tarde hasta marzo**.

ENMIENDA ORGÁNICA:

En general, se aconseja incorporar materia orgánica al suelo, por ser bajo su contenido en los suelos de las zonas tabaqueras. La materia orgánica mejora la estructura, fertilidad del suelo, etc. La **mejor manera** de aportarla es mediante **estiércol**.

La cantidad adecuada de estiércol a aplicar es de **15-20 tm/ha** y deberá estar **bien hecho**.

Cuanto antes se eche el estiércol mejor. Es recomendable que esté incorporado **en el suelo al menos 3 meses antes del trasplante**. Se aportará **después de la enmienda cálcica** y la separación entre ellas es suficiente con 1-2 días si el suelo está húmedo, o 5-10 días si el suelo está seco.

También se puede incorporar materia orgánica mediante fertilizantes orgánicos y órgano minerales, pero la aportación se realiza más próxima al trasplante.

Los estiércoles, fertilizantes minerales, orgánicos, órgano minerales, composts, etc. que se aporten **no deberán superar los límites máximos de cloruros y metales pesados permitidos por la legislación vigente**.

SEMILLEROS - MEDIDAS SANITARIAS GENERALES

- El **agua** debe ser **de calidad**. Las aguas de consumo que están desinfectadas y filtradas son las adecuadas. En caso de utilizar aguas superficiales hay que asegurarse de que estén libres de productos contaminantes.
- La **altura del agua** en las balsa debe ser aproximadamente de **10 cm.** y las **bandejas sobresalir** alrededor de 1 cm. por encima de la balsa.
- Se recomienda usar fertilizantes de alta solubilidad y llevar un control periódico de la conductividad eléctrica en las balsas.
- **Mantener** hasta el trasplante el **semillero y los alrededores libres de malas hierbas**, pues son refugio de patógenos.
- **Inspeccionar diariamente** el semillero, ya que si aparece un foco de infección se puede extender rápidamente.
- En la **primera fase del semillero** intentar mantener las **temperaturas óptimas para la germinación** de las semillas: de **20 a 30 °C.**
- Un ambiente con humedad y temperatura alta dentro del túnel o invernadero favorece el desarrollo de enfermedades e impide una buena germinación. Por ello, se recomienda **VENTILAR los semilleros** para disminuir la humedad y que la temperatura no supere los 30° C.



TRATAMIENTOS EN SEMILLEROS

- A partir de las 2 semanas de la siembra realizar tratamientos fungicidas cada 10-15 días, en función de las materias activas y de las condiciones ambientales. **Los fungicidas registrados para su uso en tabaco son los siguientes:**

MATERIA ACTIVA	NOMBRE COMERCIAL	CONTROL DE...					Toxicología (*)
		Alt.	Bot.	Moho azul	Pyth.	Phyto.	
benalaxil 8% + mancozeb 65% WP	GALBEN M			X			Xn N Peligroso abejas Reprod. cat 3
fosetil 31% + propamocarb 53% SL	PREVICUR ENERGY				Pudriciones raíz y cuello		- - AAA Compatible abejas
mancozeb 35%SC, 75%WG y 80%WP	VARIOS			X			Xn N Peligroso abejas Reprod. cat 3
mancozeb 64% + metalaxil 8% WP	VARIOS			X			Xn N Reprod. cat 3
mancozeb 64% + metalaxil M 3,9% WP	RIDOMIL GOLD MZ			X			Xn N Reprod. cat 3
metalaxil 25% WP	VARIOS			X			Xi/Xn 0/N AAAA
propamocarb 60,5% SL	PREVICUR N, PROPLANT				Pudriciones raíz y cuello		- - AAA
clortalonil 50%SC, 72%SC y 75%WG y WP	VARIOS	X	X				Xn/T//T+ N Carcinog. cat 3

(*) TOXICOLOGÍA: Hombre, Medio ambiente, Mamíferos, Aves, Peces, Abejas

X: autorizado en tabaco para este patógeno

- **Contra caracoles y babosas:** Se recomienda tratar debajo y en los alrededores del semillero con metaldehído, metiocarb o fosfato férrico.
- Añadir los **productos fitosanitarios a las dosis y caldos recomendados y de forma uniforme**, para evitar fitotoxicidad en las plantas.
- **Evitar** realizar los tratamientos **cuando haya viento** o en las **horas de máximo calor**.
- **Caldo a utilizar:** Es importante que el caldo moje perfectamente toda la superficie a tratar (cuello de las plantas u hojas, según el tratamiento). Por ello, hasta los 30 días se utilizará aproximadamente 1 litro de caldo por cada 10 m² de balsa y a medida que se vayan desarrollando las plantas se irá aumentando el caldo a utilizar, hasta llegar a 1 litro de caldo por cada 5 m² de balsa.

TRATAMIENTO NEMATICIDA FUMIGANTE

Los nematodos que afectan al cultivo pueden ser las habituales "porrillas" (*Meloidogyne sp.*) o de la especie *Globodera*, que no se ven a simple vista pero que también provocan daños. Además, los dos favorecen el desarrollo de Fusariosis Vascular.

Cuando se empiezan a ver los síntomas, las soluciones posibles son poco eficaces. Por ello, en las parcelas que la campaña anterior tuvieron un ataque considerable, **se recomienda realizar un CORRECTO tratamiento nematicida fumigante** siguiendo las recomendaciones siguientes:

MATERIA ACTIVA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN	CONDICIONES Y MODO DE APLICACIÓN	SELLADO	TOXICOLOGÍA
1,3-dicloropropeno	90-150 l/ha según concentración	Al menos 15-20 días antes de trasplante	En suelo mullido, con tempero y temperatura adecuada (superior a 13 °C a 20 cm. de profundidad). Inyectar el producto a 20 cm. por debajo de la superficie original del suelo, en bandas y bajo caballón.	Con campana o riego	T N BBB
metam sodio metam potasio (distintas concentraciones)	200-250 l/ha en línea de plantación				C (corrosivo) N
dazomet 98% GR	150-250 kg/ha en línea de plantación	Al menos 30 días antes de trasplante. Conveniente realizar prueba de lechuga.	Distribuir sobre el suelo. Terreno bien mullido y con buen tempero. Incorporación con labor. A los 10 días labor de aireación.	Con riego o labor	Xn N AAC

NOTA: El 1,3-dicloropropeno está excluido del Anejo I de la Directiva 91/414/CEE, con fecha límite de comercialización y utilización del 20 de marzo de 2009. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha vuelto a conceder una autorización excepcional para comercializar formulados de 1-3 dicloropropeno, por un periodo de 120 días (del 26 de febrero al 26 de junio de 2015).